



Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

Reglamento de la RUTA DE SENDERISMO XIII CIRCULAR EXTREMA VILLA DE MOYA, edición 2025.

1. Organización

La **CIRCULAR EXTREMA VILLA DE MOYA**, carreras de montaña Trail Running y ruta de senderismo que está organizada por el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Moya, en colaboración con varias marcas patrocinadoras o colaboradoras, que en su XIII edición correspondiente al año 2025, tiene prevista la celebración de su ruta de senderismo, como actividad complementaria no competitiva, el día 22 de marzo de 2025.

2. La ética

Todas las personas que participan en la Ruta de Senderismos de la XIII CIRCULAR EXTREMA VILLA DE MOYA 2025 comparten una serie de valores que hacen de esta ruta un evento deportivo ejemplar:

- Equidad en la determinación y aplicación de las reglas. Todas las personas deberán cumplir las mismas normas.
- Respeto a las personas: trato correcto al resto de los corredores/as, senderistas, y demás participantes, a los miembros de la Organización, así como al público asistente y a la población en general.
- Solidaridad: se ayudará a todas las personas que se encuentren en peligro o dificultades.
- Superación personal: aumentando la integridad física y moral de cada participante, así como el desarrollo de la autonomía personal.
- Responsabilidad ambiental: favoreciendo en todo momento la conservación ambiental y el compromiso con el medioambiente.

3. Condiciones de participación

La participación en la Ruta Senderista de la XIII CIRCULAR EXTREMA VILLA DE MOYA 2025 estará abierta a **mayores de 14 años** (los menores de edad con autorización de sus padres o tutores) y que hayan formalizado debidamente su inscripción. Además, es necesario que la persona interesada:

- Conozca este reglamento y acepte las condiciones que en él se establecen.



Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

- Cumplimente debidamente el procedimiento de inscripción: rellene el formulario, abone las tasas y firme el descargo de responsabilidad. **En caso de ser menor de edad** deberá estar acompañado de la autorización firmada por su padre, madre o tutor, que se entregará bien el día de la retirada del dorsal o se remitirá por vía electrónica al correo ymperez@villademoya.es.
- Sea consciente de la longitud, desnivel, dificultad técnica y otras características de esta prueba, y esté perfectamente capacitado para hacer frente al recorrido.
- Sea consciente de que deberá llevar consigo todo el material necesario a lo largo de la ruta.
- Todo aquel participante que acuda a la ruta de senderismo es para ir en grupo y bajo el ritmo estimado por los guías. Todo aquel que se quiera salir fuera del grupo, quedará excluido de dicha ruta de senderismo. El Ayuntamiento y monitores se eximen de cualquier problema que pueda surgir con dichas personas que han querido abandonar el grupo.
- Sepa que no está permitido utilizar este evento deportivo como plataforma para reivindicaciones de ninguna naturaleza. Por tanto, se prohíbe portar cualquier tipo de alegaciones o manifestaciones ajenas al fin de esta carrera.
- Desde la Organización de la XIII CIRCULAR EXTREMA VILLA DE MOYA se recomienda que los participantes que se inscriban hayan participado anteriormente en alguna actividad deportiva de características similares a esta ruta senderista, es decir, que realicen algo de ejercicio.

4. Recomendaciones:

- ✓ Es muy importante hacer **estiramientos antes y después de caminar**.
- ✓ La indumentaria debe adecuarse a la estación del año (**gorro, protector labial y crema solar** para protegernos del sol, **chubasquero y abrigo** para los imprevistos).
- ✓ Se recomiendan **botas de caña alta** antes que zapatillas de deporte, evitan torceduras y resbalones. Los **bastones** sirven de apoyo para descansar las rodillas.
- ✓ Los **alimentos** deben ser **ligeros y ricos en calorías**, sobre todo fruta (plátanos, frutos secos...), barritas energéticas, y **agua, ¡sobre todo agua!**. Evitar cargar con peso innecesario.
- ✓ **No tirar restos de comida** (cáscaras, etc.). Lo ideal es traer una bolsa para ello. Si vemos basura por el camino, incluso podemos recogerla, ¡¡es posible!!
- ✓ **Respetar** la flora y fauna del entorno, el patrimonio histórico, geológico y etnográfico, la propiedad particular y la tranquilidad del entorno. No recolectar piedras, plantas o frutos.



Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

✓ Tener en cuenta los consejos de los monitores y procurar ir todos lo más junto posible, no hay medallas para los primeros, y sobre todo, **desconectar de lo cotidiano, disfrutar del paisaje y de un día en la naturaleza.**

5. Inscripción

La inscripción se deberá formalizar entre las 10.00 h. del 3 de febrero de 2025 y hasta las 23:59 h. del 9 de marzo de 2025, o hasta agotar las plazas establecidas en la ruta de senderismo.

Las plazas existentes son:

RUTA DE SENDERISMO: 100 plazas.

Para hacer efectiva la inscripción, se deberán seguir los siguientes pasos:

- Rellenar el formulario de inscripción, en la página <http://circularextremavillademoya.com>, completando todos los campos que aparecen en el mismo y la aceptación del descargo de responsabilidades (en el caso de menores (de 14 a 17 años), firmado por sus padres o tutores, así como la autorización correspondiente).
- Abonar las tasas correspondientes.

La correcta inscripción de cada senderista le dará derecho a los siguientes servicios:

- Recibir su dorsal.
 - Recibir bolsa del senderista.
 - Participar en la ruta de senderismo.
 - Seguro médico para asistencia sanitaria.
 - Comida en la zona de meta.
- **La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación incondicional del presente reglamento.**



Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

6. Abono de Tasas

Las tasas de inscripción para la XIII CIRCULAR EXTREMA VILLA DE MOYA 2025 son las siguientes:

Ruta de Senderismo.....15 €.

Una vez abonado el importe, no se devolverá en caso de no participación del senderista, salvo que por causas imputables a la Organización, ésta decida suspender o cancelar la prueba. En el caso que se tenga que suspender o cancelar la prueba por causas ajenas a la Organización, o por cualquier índole de fuerza mayor -una vez entregada la bolsa del corredor-, no procederá la devolución del importe de la inscripción.

7. Seguridad

En tramos y cruces de carreteras, no estará cortado el tráfico de vehículos. No obstante la Organización de la prueba dispondrá de monitores debidamente identificados, que orientarán a los participantes.

Al igual que en todos los puntos importantes del recorrido, en los tramos de carretera del municipio de Moya y en cualquier otro tramo, será obligatorio respetar el código de circulación y extremar las precauciones por las carreteras y en los cruces.

Es importante tener en cuenta que durante el transcurso de la caminata el grupo deberá ir junto en todo momento. Varios monitores nos acompañarán en el trayecto. **No se podrá ir en ningún momento ni por delante del primer monitor ni por detrás del último.** Todo aquel participante que se quiera salir fuera del grupo, quedará excluido de dicha ruta de senderismo. El Ayuntamiento y monitores se eximen de cualquier problema que pueda surgir con dichas personas que han querido abandonar el grupo.

Ante cualquier imprevisto o incidencia, que surja o presencia, habrá que dirigirse a los monitores que acompañan en el grupo.

En caso de tener que realizar alguna parada durante el recorrido, es preciso que se notifique a alguno de los monitores, para no quedar descolgados y prevenir imprevistos. Se ruega extremar la precaución especialmente en los cruces de los caminos y carreteras, con el fin de evitar extraviarse.



Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

8. Dorsales

Durante la ruta de senderismo, el senderista deberá llevar su dorsal en todo momento colocado en un lugar visible. En caso de llevar chubasquero o cortavientos, el senderista deberá mostrar su dorsal a requerimiento de cualquier miembro de la Organización. Se permite el uso de porta dorsal.

El dorsal no se podrá recortar, doblar ni modificar. En el momento de su entrega, cada senderista deberá rellenar obligatoriamente el reverso del mismo con la información médica de relevancia (como grupo sanguíneo o alergias a medicamentos), así como el teléfono de contacto de una persona a la que avisar en caso de accidente.

El dorsal se entregará a cada senderista los días y en el horario especificados por la Organización, que se publicarán a través de la página web (<http://circularextremavillademoya.com>) cuando se acerque la fecha de la carrera. Para recoger el dorsal, así como la bolsa del senderista, se deberá mostrar el DNI o pasaporte en vigor al personal de la Organización. Para recoger el dorsal y la bolsa de otro participante, se deberá presentar autorización firmada, conjuntamente con su DNI o pasaporte (o mostrar foto de los mismos).

9. Cancelaciones y Modificación del recorrido

En caso de cancelación por motivos exclusivamente imputables a la Organización de la **XIII CIRCULAR EXTREMA VILLA DE MOYA 2025**, sólo se devolverá el importe a los participantes si no se le ha hecho entrega de la bolsa del senderista y sucede antes del inicio de la prueba.

En el caso que se tenga que suspender o cancelar la prueba por causas ajenas a la Organización, o por cualquier índole de fuerza mayor (como circunstancias meteorológicas adversas que, a criterio de la Organización, pongan en peligro la seguridad de los participantes u otras causas de fuerza mayor, como incendios forestales, corrimientos de tierras, etc.) una vez entregada la bolsa del senderista, no procederá la devolución del importe de la inscripción. En este caso la Organización buscará una fórmula para compensar al participante con una bonificación en la siguiente edición.

La Organización se reserva el derecho a cancelar la actividad, interrumpirla, modificar los tramos, horarios, en caso de malas condiciones meteorológicas, por razones de seguridad o por otras causas de fuerza mayor.



Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

10. Reclamaciones

Cualquier reclamación sólo será atendida si, a juicio de la Organización, está debidamente justificada y documentada y se presenta a la Organización por escrito durante el transcurso del evento, indicando los siguientes datos:

- Nombre y DNI de la persona que la realiza.
- Nombre de los deportistas afectados.
- Número de dorsal.
- Hechos que se alegan.
- Firma.

11. Responsabilidades

Las personas inscritas en la ruta senderista de la XIII CIRCULAR EXTREMA VILLA DE MOYA 2025 participan entera y únicamente bajo su responsabilidad.

Cada participante es responsable exclusivo de su integridad física y mental, y asume los riesgos que conlleva para su salud comenzar y realizar el recorrido.

Asimismo, la Organización no se hace responsable de los daños que puedan sufrir los efectos personales en el transcurso de la ruta.

12. Modificaciones

El presente reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento, por parte de la Organización. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con el presente reglamento y con los cambios que se realicen.

Organiza:



Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA



Ayuntamiento
Villa de Moya
Gran Canaria